



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

Ciudad de México, Coyoacán a 26 de marzo de 2026
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDGM/0100/2026

Asunto: Notificación de nulidad de actos administrativos

C. ISMAEL SERRANO NAJERA
TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DE
BAJO IMPACTO DENOMINADO "NOLA",
UBICADO EN CENTENARIO, NÚMERO 49,
COLONIA DEL CARMEN, CÓDIGO POSTAL 04100,
ALCALDÍA COYOACÁN, CDMX
PRESENTE

Por medio del presente, y en cumplimiento a la sentencia firme dictada en el juicio de nulidad T/JI-253011/2024, se le informa que los siguientes actos administrativos han quedado sin validez ni efectos jurídicos:

- Certificados de Uso de Suelo por Reconocimiento de Actividades
- Avisos para la Operación de Establecimientos Mercantiles

En consecuencia, dichos documentos carecen de eficacia jurídica y no pueden ser invocados, exhibidos ni utilizados para acreditar la legal operación del establecimiento, ni para realizar trámite alguno ante autoridad administrativa.

Asimismo, la operación del establecimiento queda sujeta a las actuaciones de verificación administrativa que correspondan conforme a la normatividad aplicable.

Se emite la presente para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE GIROS MERCANTILES

LIC. JUAN LUIS VARGAS ARANA

c.c.p. Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Para conocimiento
Lic. Efrén Ramos Galindo. Subdirector de establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos. Para conocimiento
En atención al Volante de Turno: SEMEP/0306/2026

